

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2825

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ARRIENDO VIDEOS, JUEGO VIDEOSY EQUIPOS REPROD. DE VIDEO MUSICA Y SIM. ROL 21289

a nombre de LUIS DIAZ ARIAS

RUT 5.430.488-9 ubicado en POB. BELLA VISTA INDEPENDEN. 65

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTARDOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA